

DRESS CODE

The District maintains dress and grooming standards because it believes that students who dress and groom themselves in a manner considered acceptable and appropriate by the community will become more responsible citizens of the community.

The District believes that the business of school is student learning and that school dress and grooming standards should support that purpose, as well as promote a safe, orderly learning environment.

Further, the District believes that one worthwhile goal of a comprehensive education is learning that different situations require different modes of dress and behavior. School is a place of business, not a social club. Therefore, the dress and grooming of a student should reflect the serious intent of one who is going to work with an important job to do.

Accordingly, dress and grooming standards should promote a businesslike atmosphere that is comfortable but not too casual, free from disruption, easily enforced by teachers and administrators so as to not take away time from instruction, and easily self-monitored so that students and parents can ensure that the standards are met prior to the student coming to school.

Each student and parent shall be responsible for ensuring compliance with all aspects of this Code when the student enters the school premises, and during the time the student is on school premises during the regular school hours. Before making final clothing purchase decisions, parents and students are responsible for reviewing the Dress Code in its entirety. The policy can be viewed online at www.duncanvilleisd.org. Parents and students will be held accountable for all information listed in the policy. Items worn in violation of this Code will be taken up by a school official and returned to the parent in person at the campus.

The Board of Trustees delegates to the principal the authority to make final determinations as to whether clothing or grooming is or is not within this Code. The ruling of the building principal regarding compliance/non-compliance with this Dress & Grooming Code and corresponding consequences assigned for violation of the Code is final and may not be appealed to the Superintendent, his/her designee, or the Board.

DRESS CODE STANDARDS

APPLICABLE TO ALL GRADES

1. The District prohibits pictures, emblems, or writings on clothing that are lewd, offensive, vulgar or obscene, or that depict or advertise tobacco products, cult or gang-related, alcoholic beverages of any kind, drugs, or any other controlled substances, and prohibits any dress or grooming that in the principal's judgment is startling, unusual, or immodest.
2. Suitable footwear shall be worn at all times. All footwear are soled and closed toe. Flip Flops, shower shoes, beach thongs, etc., heelys, and heels higher than 2 inches and house shoes are not acceptable for school.
3. All articles of clothing are to be hemmed.

4. All shirts must have sleeves that cover the shoulders and be constructed of a solid material. Shirts must be long enough to reach below the top of the pant/skirt.
5. All shirts/blouses must cover cleavage, the entire back, and midriff.
6. Tops (shirts, blouses, sweaters and outerwear) – There is no restriction of colors. Tops without collars must be of a solid color and may not contain logos, emblems, or designs. Bottom of garment (top) must reach below the top of the pant/skirt. Logos and designs on collared tops are restricted to content that is not lewd, offensive, vulgar, or obscene and cannot depict or advertise tobacco products, cult or gang-related, alcoholic beverages, drugs, or other controlled substances. Spirit shirts, with prior approval of the campus principal, may be worn at any time.
7. Pants/Capri pants, skirts, dresses, and jumpers must reach the bend of the knee. Pants must be constructed of substantial solid material. Denim is allowed. Students in grades PK – 4 are allowed to wear shorts and skorts.
8. Shorts and skorts are allowed in Grades PK – 4 only, and are not allowed in Grades 5 - 12.
9. Warm up suits and sweatpants are not allowed.
10. Sagging of pants or any similar associated style is not allowed.
11. Dresses, skirts, and jumpers are allowed, but may not be shorter than the bend of the knee and must be hemmed.
12. Garments with hoods may not be worn with the hood over the head inside the building during the school day.
13. Hats, caps, bandanas, headscarves, or other headwear are not allowed on campus during school hours. The principal, for religious or medical reasons, may grant an exception.
14. For safety reasons, all students shall refrain from exhibiting eyebrow, lip piercings, nose, or other facial piercings. Facial/Body piercings or body piercing spacers, gauges, cones, and similar items are not allowed.
15. Students' hair shall be clean, neat, and well-groomed. Hair styles or color shall not, in the opinion of administration, cause a health or safety hazard or cause a disruption of the educational process. Facial hair should be neat, clean, closely trimmed, and not be a distraction to the learning environment.
16. Dark glasses (sunglasses) worn in the building are to be worn only upon the written request of a physician and with permission from the principal.
17. Yoga pants, stretch pants, spandex leggings, Spanx or similar clothing items are not permitted unless overlaid with a shirt/blouse that covers the student's legs to the bend of the knee.

**A DRESS CODE VIOLATION IS A LEVEL I OFFENSE AND CONSEQUENCES FOR ALL
GRADES WILL BE DETERMINED BY THE CAMPUS BEHAVIOR COORDINATOR IN
ACCORDANCE WITH THE CODE OF CONDUCT.**

GROOMING CODE FOR ALL GRADES

Hair: A clean, natural-looking, and neatly-groomed hairstyle is expected. Startling and unusual hairstyles are not permitted.

Facial Hair: Must be neat, clean, closely trimmed, and not a distraction.

Earrings: Girls and boys may wear appropriate earrings.

Body Piercing and other items: For boys and girls, visible body piercing of any type (other than appropriate earrings), including face nose, tongue piercings, body piercing spacers, gauges, cones, and similar items are not permitted on campus or at any school-sponsored activity.

Código de vestimenta

El Distrito mantiene normas de vestimenta y arreglo porque cree que los alumnos que se visten y arreglan de una manera que la comunidad considera aceptable y apropiada, llegarán a ser ciudadanos más responsables de la comunidad.

En la opinión del Distrito, el aprendizaje estudiantil es asunto de las escuelas, y las normas de vestimenta y arreglo escolar deben apoyar dicho objetivo, así como fomentar un ambiente seguro y ordenado para el aprendizaje.

El Distrito cree, además, que es una meta loable de la educación completa enseñar que las distintas situaciones demandan modos distintos de vestir y comportarse. La escuela es un centro de trabajo, no un club social. Por lo tanto, el vestuario y arreglo de un alumno debe reflejar la intención sería de uno que va al trabajo y tiene un cargo importante que desempeñar.

Por esto, las normas de vestimenta y arreglo personal deben fomentar un ambiente profesional: cómodo sin ser demasiado informal, libre de interrupción, donde es fácil para los maestros y administradores hacer cumplir lo necesario para así no quitar tiempo de la enseñanza, y que facilita la autovigilancia para que los alumnos y padres puedan garantizar el cumplimiento con las normas antes de que el alumno llegue a la escuela.

Cada alumno y padre tendrá la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de cada uno de los aspectos de este Código, cuando el alumno ingresa a los terrenos escolares durante el tiempo en que esté en los terrenos escolares durante las horas académicas regulares. Los padres y alumnos tienen la responsabilidad de revisar el Código de vestimenta en su totalidad antes de tomar cualquier decisión definitiva en la compra de la vestimenta. Puede leerse la política en línea en www.duncanvilleisd.org. Los padres y alumnos son responsables en términos de toda la información indicada en la política. Cualquier artículo puesto en desobediencia de este Código será confiscado por un funcionario escolar y regresado al padre de familia, en persona, en el campus.

La Mesa Directiva delega al director la autoridad para tomar la decisión definitiva sobre si cierta ropa o arreglo cumple o no con este Código. La decisión del director del edificio en cuanto al cumplimiento o incumplimiento de este Código de Vestimenta y Arreglo y las consecuencias correspondientes que se asignan por infringir dicho Código, es determinante y no puede ser apelada al Superintendente, su representante o a la Mesa Directiva.

Estándares del código de vestimenta

Aplicable a todos los grados

1. El Distrito prohíbe tener en la ropa una imagen, emblema o escritura que es lascivo, ofensivo, vulgar u obsceno, o que representa o hace publicidad de productos de tabaco, un culto o pandilla, bebidas alcohólicas de cualquier clase, drogas o alguna otra sustancia controlada, y prohíbe la vestimenta o apariencia que al criterio del director es llamativo, poco usual, o impúdico.
2. Se llevará puesto calzado apropiado en todo momento. Todo calzado tiene suela y la punta cerrada. Las chanclas "flip flops" (zapatos de baño, zapatillas de playa, etc.), los zapatos con rueda, los que tienen tacos de más de 2 pulgadas de altura, y las pantuflas, no son aceptables para uso en la escuela.
3. Todo artículo de ropa deberá tener un dobladillo.

4. Todas las camisas deben tener mangas que cubren los hombros y ser confeccionados de un material sólido. Las camisas deben lo suficiente largo como para caer más abajo de la parte de arriba del pantalón/falda.
5. Todas las camisas/blusas deben cubrir el escote, toda la espalda y el área abdominal.
6. Prendas de arriba (camisas, blusas, suéteres y ropa exterior) - No hay restricciones sobre los colores. Las camisas sin cuello deben ser de un solo color y no pueden incluir ningún logotipo, emblema o diseño. La parte de abajo de la prenda (de arriba) debe extenderse más abajo de la parte de arriba del pantalón/falda. Los logotipos y diseños en las camisas con cuello están limitados a contenido que no es lascivo, ofensivo, vulgar u obsceno y no representarán o harán publicidad a los productos de tabaco, cultos o pandillas, bebidas alcohólicas, drogas u otras sustancias controladas. Con la aprobación previa del director del campus, se permite el uso en cualquier momento de camisas de espíritu.
7. Los pantalones/pantalones caprí deben llegar hasta la curva de la rodilla. Los pantalones deben estar confeccionados de un material sólido y robusto. Se permite el uso de mezclilla. Se permite a los alumnos de PK al grado 4 vestirse de shorts y skorts (faldas partidas).
8. Los shorts y las faldas partidas (skorts) son permitidos solamente en los grados PK a 4, y no es permitido usarlos en los grados 5 a 12.
9. No se permite el uso de trajes sudaderas o pantalones sudaderas.
10. Está prohibido llevar el pantalón caído (sagging) o cualquier estilo similar.
11. Se permite el uso de vestidos, faldas y jumpers, pero no deben ser tan cortos que no llegan hasta la curva de la rodilla, y deben tener un dobladillo.
12. Si la prenda tiene capucha, no se puede usar la capucha en la cabeza dentro del edificio, durante el día escolar.
13. No se permite el uso de sombreros, gorras, bufandas, pañuelos, u otros artículos para la cabeza en el campus, durante horas escolares. El director puede hacer una excepción por motivos religiosos o médicos.
14. Por motivos de seguridad, ninguno de los alumnos lucirá perforaciones de la ceja, el labio, la nariz, u otras perforaciones faciales. No se permite las perforaciones de la cara/el cuerpo o espaciadores para las perforaciones corporales, expansores, conos, o artículos semejantes.
15. El cabello de los alumnos estará limpio, cuidado y bien arreglado. Los arreglos y color del cabello no deben, en la opinión de la administración, presentar un peligro a la salud o la seguridad, o interrumpir el proceso de la educación. El vello facial debe estar arreglado, limpio, recortado y no presentar una distracción al ambiente de aprendizaje.
16. No se utilizará anteojos oscuros (gafas) dentro del edificio a menos que sea bajo orden escrito de un médico y con el permiso del director.
17. No es permitido usar pantalón de yoga, pantalón elástico, malla elástica, Spanx o prendas similares a menos que estén cubiertos por una camisa/blusa que cubre las piernas del alumno hasta la curva de la rodilla.

La infracción del Código de Vestimenta constituye un Delito de Nivel I y las consecuencias, en todos los grados académicos, serán determinadas por el Coordinador de Comportamiento del Campus en conformidad con el Código de Conducta.

Código de Arreglo Personal para todos los grados

Cabello: El arreglo del cabello debe ser limpio, natural y cuidado. No se permite el uso de arreglos sorprendentes o poco usuales.

Vello facial: El vello facial debe estar arreglado, limpio, bien recortado y no presentar una distracción.

Aretes: Se permite tanto a las mujeres como los varones usar aretes apropiados.

Perforaciones del cuerpo y otros temas: Se prohíbe a los varones y las mujeres tener perforaciones corporales de algún tipo (aparte de aretes apropiados), incluso perforaciones de la cara, nariz o lengua, espaciadores para perforaciones, expansores, conos, o artículos similares, cuando están en el campus o en cualquier actividad patrocinada por la escuela.

Infracciones Generales de Conducta

Las categorías de conducta indicadas a continuación quedan prohibidas en las escuelas, en vehículos propiedad del distrito u operados por el mismo, y en cualquier actividad relacionada con la escuela; sin embargo, la lista no incluye las infracciones más graves. En las secciones posteriores sobre la Suspensión fuera de la escuela, Traslado al DAEP, Traslado y/o expulsión por ciertas infracciones, y Expulsión, se detalla las infracciones específicas que requieren o permiten determinadas consecuencias. Sin embargo, cualquier infracción puede ser tan severa que resulta en el Retiro del Entorno educativo normal, según se detalla en dicha sección.

Desprecio de la Autoridad

Los alumnos no deben:

- Incumplir las directivas del personal escolar (insubordinación).
- Abandonar sin permiso la propiedad escolar o eventos auspiciados por la escuela.
- Desobedecer las reglas de conducta para vehículos del distrito.
- Negarse a aceptar las técnicas de control disciplinario asignadas por un maestro o director.

Maltrato de otros

Los alumnos no deben:

- Usar groserías o palabras vulgares o hacer gestos obscenos.
- Peleas o escaramuzas. (Para agresión, vea Traslado al DAEP y Expulsión.)
- Amenazar a un alumno, empleado o voluntario del distrito, incluso fuera de la propiedad escolar, si la conducta causa una interrupción considerable del ambiente educativo.
- Cometer intimidación, ciberintimidación, acoso, o elaborar listas de ataque. (Para todos cuatro términos, vea el glosario.)